



Des este Nudo de Chegin en el dia de hoy diez y siete de febrero de mil ochocientos treinta, presente de Sr. Juan Com. para la conduccion de la Sr. Paula como Receptor nombrado por la herencia de la Srta. haviendo entregado de

de lo que queda inter
se guarda
en un clero

TRIBUNAL SUBDELEGADO DE CRUZADA DE ESTA DIOCESIS.

El Sr. Secretario del Tribunal Superior de Cruzada con fecha 28 de Enero último, nos ha comunicado la Real orden que sigue:

El Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda me ha trasladado para mi inteligencia y efectos consiguientes, con fecha 12 del corriente mes, la Real orden siguiente: =

Al Señor Secretario del Despacho de Gracia y Justicia digo con esta fecha lo que sigue: = Enterado el Rey nuestro Señor de una esposicion en que el Tribunal de la Comisaria general de Cruzada hace presente que el Corregidor y Ayuntamiento de Granada se negaron á concurrir al solemne acto de la predicacion de la Santa Bula, que se celebró en aquella ciudad el dia 11 de enero del año último, sin embargo de haber sido debidamente invitados para ello por el Juez Subdelegado de la Gracia de la misma ciudad, recordándoles las Reales cédulas y reglamento vigentes sobre el particular; se ha servido S. M. resolver que el Capitan General de aquel reino reuna en su posada á dicho Corregidor y Ayuntamiento, y en el Real nombre de S. M. les amoneste. y reprenda con la mayor severidad por haber faltado al cumplimiento de las Reales órdenes y á lo que se debe á la solemnidad del espresado acto, siendo asimismo la soberana voluntad de S. M. que se imponga á los referidos Corregidor é individuos del Ayuntamiento la multa de mil ducados, á fin de que esta pena sirva de escarmiento del mencionado criminal desprecio, que sería del mas funesto ejemplo si por desgracia siguiése. = Lo que de Real orden comunico á V. E. á fin de que con el celo que acostumbra se sirva V. E. disponer lo que crea conveniente al cumplimiento de esta soberana resolucion.

1800
" 200
" " 6
" " 80
" " 6
" " 6
" 1400

2428

Corporacion
competente en
entregado en
Despacho q. he
do Juan L. Corra
recibí en el
y en dare, obli
ver en la

